

## OTROS DATOS

Código para validación: **UOS7T-5IH0R-632KI**  
Fecha de emisión: 19 de Enero de 2024 a las 9:50:16  
Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
19/01/2024 08:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14277101\_UOS7T-5IH0R-632KI\_5AAB1D24B9F9468E66ADC7D74139D9272736A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

**Asunto:** Tribunal Calificador y listas provisionales de las pruebas selectivas para la elaboración de una bolsa de trabajo en la categoría de Monitores de Música Tradicional Asturiana "Manolo Quirós", en la especialidad de monitor de baile, pequeña percusión e investigación folclórica, del Ayuntamiento de Oviedo.

**Departamento:** Personal

### INFORME

1.- Mediante Resolución de Alcaldía 2023/16037, de fecha 19 de octubre de 2023, fueron aprobadas la convocatoria y las bases para la elaboración de una bolsa de trabajo en la categoría de Monitores de Música Tradicional Asturiana "Manolo Quirós", pequeña percusión e investigación folclórica, del Ayuntamiento de Oviedo. Las referidas bases fueron publicadas en el BOPA núm. 222 de fecha 20 de noviembre de 2023.

2.- El plazo de presentación de solicitudes permaneció abierto desde el día 21/11/2023 hasta el día 12/12/2023, ambos inclusive, habiéndose recibido un total de **5 solicitudes**.

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar las listas de aspirantes, admitidos/as y excluidos/as, que se relacionan en el Anexo a esta propuesta, concediéndose un plazo de 10 días para subsanaciones (con el orden de sorteo correspondiente, Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023, BOE nº 180 de 29 de julio de 2023 (letra "W")).

**SEGUNDO:** Designar el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas, que quedará constituido de la siguiente forma:

**Presidente/a:**

-Dña. Idoia González Fernández (Jefa de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública) y como suplente D. Manuel Menéndez Martínez (Asesor Jurídico de Educación).

## OTROS DATOS

Código para validación: **UOS7T-5IH0R-632KI**  
Fecha de emisión: 19 de Enero de 2024 a las 9:50:16  
Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
19/01/2024 08:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14277101\_UOS7T-5IH0R-632KI\_5AAB1D24B9F948E6E6ADC7D74139D9272736A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Vocales:**

- D. Jose Manuel Fernández Gutiérrez (Coordinador de la Escuela de Música Tradicional); como suplente, como suplente, Dña. Gemma Losa Palacio (Coordinadora General de la Escuela Municipal de Música y Profesora de Lenguaje Musical).

- D. Fernando de la Puente Hevia (Monitor de baile y danza); como suplente, D. Jose Ángel Llana Álvarez (Monitor de zanfona).

- D. Jonathan García López (Monitor de gaita); como suplente D. Balbino Menéndez Suárez (Monitor de gaita).

**Secretario/a:**

- Dña. Ana Margarita Fernández Vázquez, Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social, como titular, y como suplente D. Guillermo Estrada Varela, Jefe de la Sección Jurídico-Administrativa de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico.

**TERCERO:** Se fija la fecha de 22 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de Educación (C/: Quintana, nº6), para la **primera reunión del Tribunal** a partir de la cual el Tribunal citará a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL  
Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme:  
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR  
Fdo. Julia Piñera Álvarez

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL  
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)  
Fdo.: Mario Arias Navia

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num: 01330447